

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Número 308

VIERNES 26 DE DICIEMBRE DE 1947

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CÓRDOBA	Ptas.	FUERA DE CÓRDOBA	Ptas.
Trimestre.	18	Trimestre.	21
Seis meses.	30	Seis meses.	36
Un año.	54	Un año.	66
Venta de número suelto del año corriente . . . 0'50 pts.			
Id. de id. id. del id. anterior.			1'00 »
Id. de id. id. de dos años anteriores.			1'50 »
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos.			2'00 »

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquellas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

Caja de Recluta núm. 19 DE CORDOBA

Núm. 4.954

Antonio Arenas Velasco, hijo de Martín y de Luisa, natural de El Carpio, provincia de Córdoba, de 21 años de edad, domiciliado últimamente en Florida (Argentina), F. c. c. a. Sufrátegui número 1712 sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta número 19 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días, en Córdoba, ante el Juez instructor don Francisco Vázquez Delgado con destino en la citada Caja de Recluta bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Córdoba a 18 de Diciembre de 1947.—El Juez Instructor, Francisco Vázquez.

Ayuntamientos

PRIEGO DE CORDOBA

Núm. 4.997

El Alcalde Presidente de la Agrupación Forzosa del partido judicial de Priego de Córdoba, hace saber: Que por la Junta de dicha Agrupación, en sesión que celebró el día 17 de los corrientes, fué aprobado un expediente de habilitación y suplemento de crédito con cargo al superávit resultante a la liquidación del presupuesto de 1946, dentro del presupuesto en vigor, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 236 del Decreto Ordenador de las Haciendas Locales, de 25 de Enero de 1946, queda expuesto al público en la Secretaría de la Agrupación, por un plazo de quince días hábiles, durante el cual podrán presentarse reclamaciones, las cuales habrán de ser dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por conducto de esta Agrupación.

Priego de Córdoba, 18 de Diciembre de 1947.—El Presidente, Firma Mendoza.

JUZGADOS

MONTORO

Núm. 4.937

El Juez de Instrucción de Montoro.

Por el presente ruego y encarga a todas las autoridades civiles y militares y agentes de la Policía Judicial de la Nación, procedan a la busca de doce arrobas de turbios de aceite sustraídas al vecino de esta ciudad Antonio García Mialdea, del lugar denominado San Judas, del pago del Madroñal de este término, así como del autor o autores del hecho y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado y estos últimos en el arresto Municipal de esta Ciudad.

Acordado sumario 139 de 1947, por robo.

Dado en Montoro 11 de Diciembre de 1947.—F. Rubiales.—El Secretario Pedro, Escribano.

Núm. 4.938

El Juez de Instrucción de Montoro.

Por el presente ruego y encarga a todas las autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía Judicial de la Nación, procedan a la busca de los objetos que después se relacionan sustraídos del comercio de tejidos existente en la calle Juan de la Cruz Criado, número 21, de Villa del Río, propiedad del vecino de la misma don Francisco González Flores, en la madrugada del ocho al nueve del actual, así como a la captura del autor o autores del hecho y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, estos últimos en el arresto Municipal de esta Ciudad.

Dado en Montoro a 15 de Diciembre de 1947.—El Secretario, Pedro Criado.

Reseña de lo Sustraído

Una pieza de sarga azul marino de 20 metros.

Dos piezas de viscosilla medio luto, 50 metros.

Una pieza de crespón blanco de 30 metros.

Una pieza de lana blanca de 35 metros.

Otra id. de lana negra de 35 metros.

Tres docenas de camisas de caballero.

Un corte de abrigo de señora.

Dos piezas de franela 50 metros.

Varios artículos de paquetería.

Una gabardina de caballero.

Una americana id. de lana.

Una pieza de percalina negra 25 metros.

Un corte de traje de caballero.

Un cabo de pañería.

CORDOBA

Núm. 4.897

Don Leonardo Colinet Cepas, Abogado, Juez Municipal Sustituto del Juzgado Municipal número uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 619 de 1947, por hurto, se cita por el presente a Carmen Rojas Salido, cuyo domicilio lo tuvo en esta capital hoy se ignora, para que con las pruebas de que intente valerse comparezca en la Sala Audiencia de este juzgado, sito en la calleja Quintero 17 (Gondomar) el día 30 de los corrientes a las 10 horas y 30 minutos, para la celebración del correspondiente juicio, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio correspondiente en derecho.

Y para que conste y se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba, expido el presente en Córdoba a 11 de Diciembre de 1947.—El Juez, Leonardo Colinet.—El Secretario, Vicente Merino.

Núm. 4.900

Don Leonardo Colinet Cepas, Abogado y Juez municipal Sustituto del Distrito número uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 1029 de 1947 por amenazas, se cita

por el presente a Rosa Ruiz Delgado, Encarnación Marin (a) La Tripera y Gabriel Camacho Ruiz, que se ignora, su domicilio, para que con las pruebas de que intenten valerse comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Calleja Quintero 17 (Gondomar), el día 30 de los corrientes a las doce horas, para celebrar el correspondiente juicio, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que conste y se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba expido el presente en Córdoba a 11 de Diciembre de 1947.—El Juez, Leonardo Colinet.—El Secretario, V. Merino.

Núm. 4.901

Don Leonardo Colinet Cepas, Abogado y Juez municipal, sustituto del Distrito número 1 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 975 de 1947 por daños, se cita por el presente a Ana Galán Serrano, que se encuentra en ignorado paradero, para que con las pruebas de que intenten valerse comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calleja Quintero 17 (Gondomar) el día treinta de los corrientes, a las once y cuarenta y cinco horas, para celebrar el correspondiente juicio, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que conste y se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba expido el presente en Córdoba a 11 de Diciembre de 1947.—El Juez, Leonardo Colinet.—El Secretario, V. Merino.

Núm. 4.891

Don Leonardo Colinet Cepas, Abogado, Juez Municipal Sustituto del Juzgado Municipal número uno de esta Capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 220

de 1947, por hurto, se cita por el presente a Amparo Cespedosa Casado, cuyo último domicilio lo tuvo en Porcuna, que se ignora, para que con las pruebas de que intente valerse comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calleja Quintero 17 (Gondomar) el día 30 de los corrientes a las diez horas quince minutos, para la celebración del correspondiente juicio, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio correspondiente en derecho.

Y para que conste y se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba, expido el presente en Córdoba a 11 de Diciembre de 1947.—El Juez, Leonardo Colinet.—El Secretario, Vicente Merino.

Núm. 4.892

Don Leonardo Colinet Cepas, Abogado y Juez Municipal Sustituto del Distrito número uno de esta Capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 105 de 1946, por lesiones, se cita por el presente a Antonio Alvarez Rivera, de 55 años, cuyo último domicilio lo tuvo en El Carpio, hoy en ignorado paradero, para que con las pruebas de que intente valerse comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calleja Quintero 17 (Gondomar) el día 30 del actual, a las diez horas para celebrar el correspondiente juicio, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que conste y se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba, expido el presente en Córdoba a 11 de Diciembre de 1947.—El Juez, Leonardo Colinet.—El Secretario, Vicente Merino.

Núm. 4.893

Don Leonardo Colinet Cepas, Abogado y Juez Municipal Sustituto del Distrito número uno de esta Capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 856 de 1947, por maltratos, se cita por el presente a Rosa Feuntes Ruiz, de 18 años, que se encuentra en ignorado paradero para que con las pruebas de que intente valerse comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calleja Quintero 17 (Gondomar) el día 30 de los corrientes a las 11 horas y 30 minutos, para celebrar el correspondiente juicio, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba, expido el presente en Córdoba a 11 de Diciembre de 1947.—El Juez, Leonardo Colinet.—El Secretario, Vicente Merino.

Núm. 4.895

Don Leonardo Colinet Cepas, Abogado y Juez Municipal Sustituto del Distrito número uno de esta Capital.

Hago saber: Que en este Juzga-

do se tramita expediente número 837 de 1947, por hurto, se cita por el presente a María Antonia Rivas, natural de Ecija, cuyo domicilio se ignora para que con las pruebas de que intente valerse comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calleja Quintero 17 (Gondomar) el día 30 de los corrientes a las once horas, para celebrar el correspondiente juicio, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que conste y se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba, expido el presente en Córdoba a 11 de Diciembre de 1947.—El Juez, Leonardo Colinet.—El Secretario, V. Merino.

Núm. 4.896

Don Leonardo Colinet Cepas, Abogado y Juez Municipal Sustituto del Distrito número uno de esta Capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 824 de 1947, por hurto, se cita por el presente a José Enrique Tese, que se encuentra en ignorado paradero, para que con las pruebas de que intente valerse comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calleja Quintero 17 (Gondomar) el día 30 del actual, a las diez y cuarenta y cinco horas, para celebrar el correspondiente juicio, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que conste y se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba, expido el presente en Córdoba a 11 de Diciembre de 1947.—El Juez, Leonardo Colinet.—El Secretario, V. Merino.

Núm. 4.898

Don Leonardo Colinet Cepas, Abogado y Juez Municipal Sustituto del Distrito número uno de esta Capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 1.086 de 1947 por estafa, se cita por el presente a Lucía Martínez Carrillo, que se encuentra en ignorado paradero, para que con las pruebas de que intente valerse comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calleja Quintero 17 (Gondomar) el día 30 de los corrientes a las doce y treinta horas, para celebrar el correspondiente juicio, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio correspondiente en derecho.

Y para que conste y se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba, expido el presente en Córdoba a 11 de Diciembre de 1947.—El Juez, Leonardo Colinet.—El Secretario, V. Merino.

MONTILLA

Núm. 4.925

Don Diego Egea y Martínez de Hurtado, Juez de Instrucción de la ciudad de Montilla y su partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la

busca y detención de los autores del robo frustrado de una cerda de cuatro arrobas y pelo rubio, en el Cortijo de Santa Isabel de este término, propiedad de Antonio Olivares García y que apareció muerta en la madrugada del doce del actual, en el Arroyo del Fontanar de igual término, poniéndolos caso de ser habidos a mi disposición en el Depósito Municipal de esta ciudad, pues así lo tengo acordado en el sumario 87 de 1947 por tal hecho.

Dado en Montilla a 13 de Diciembre de 1947.—Diego Egea.—Tomás Gutiérrez.

POSADAS

Núm. 4.935

Don Juan Antonio Lorente Pellicer, Actal Juez de Instrucción de esta villa de Posadas y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se interesa a toda clase de autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la nación procedan a la busca y rescate de lo que al final se reseña y caso de ser dábido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que se instruye bajo el número 118 del año 1947, sobre hurto.

Dado en Posadas, a 16 de Diciembre de 1947.—Juan A. Lorente.—El Secretario Judicial, José de Uribe.

Reseña de lo sustraído

Un mulo capón de 15 años 1'59 metros de alzada castaño oscuro raza española bociclara con el hierro de la Compañía de Seguros La Mundial V. 4 en espaldilla izquierda y R. G. en nalga derecha hurtado a los Herederos de don Rafael González Castilla el día 9 de Septiembre último de la finca nombrada huerta de Cadenas del término de Almodovar del Río.

Núm. 4.936

Don Juan Antonio Lorente Pellicer, Juez Comarcal Propietario en funciones de Instrucción del Juzgado de Posadas y su partido por vacante del propietario.

Por el presente edicto, que se insertará en los BOLETINES OFICIALES de Córdoba, Jaén y Sevilla, se hace saber se ha sobreseído libremente la causa 126 de 1944, seguida por delito de evasión, contra Luis López García, y Agustín Beque Cantero, al no ser los hechos constitutivos de delito en cuanto a los mismos, dejando sin efecto su procesamiento con todas sus consecuencias, y dejando también sin efecto las requisitorias publicadas en el BOLETIN OFICIAL de Córdoba, del 22 de Junio de 1945, del de Jaén de 2 de Julio de 1945, y de Sevilla del 25 de Junio de 1945, pues así se ha acordado en providencia de hoy, en cumplimiento de orden de la Audiencia Provincial de Córdoba, dictada en la pieza de prisión del referido sumario.

Posadas 12 de Diciembre de 1947.—Juan A. Lorente.—El Secretario Judicial, José de Uribe.

POZOBLANCO

Núm. 4.949

Don Pascual Ruiz Merino, Juez de Instrucción de Pozoblanco y su partido.

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil, dimanada del sumario seguido en este Juzgado con el número 26 de 1936, sobre atentado, contra José Moises Sepúlveda Ayala, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, el inmueble que se describirá, embargado al referido procesado.

Pedazo de terreno al sillo del «Ochavo», término de Alcaracejos, de cabida de una fanega, equivalente a 64 áreas y 40 centiáreas, que linda al Norte con José López Ayala, al Sur con Antonio Fernández, al Este con la vía ferrea y al Oeste con Antonio Villarreal.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el día 3 de Febrero del próximo año de 1948, sin sujeción a tipo, y hora de las trece y con las demás condiciones que quedaron fijadas en el edicto inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 214, de fecha 8 de Agosto del corriente año.

Dado en Pozoblanco, a 15 de Diciembre 1947.—Pascual Ruiz.—El Secretario, Luis Etcheverría.

CUEVAS DEL ALMANZORA

Núm. 4.953

Don Juan Márquez Pérez, accidentalmente Juez de Instrucción de Cuevas del Almanzora (Almería) y su Partido.

Por virtud del presente se cita, llama y emplaze, a unos tratantes que sobre el día 22 o 23 del pasado mes de Febrero, adquirieron a los sujetos Ramón Ibáñez Bejarano, Tomás Marín Pelaez y Nicasio Domínguez Palacios, procesados y presos a disposición de este Juzgado, una mula negra, sin mudar, de próximo a tres años, sobre la marca, algo recta de garrones castellana, con los cascotes algo topines, herrada de las manos, y, un macho romo metido en cinco años, negro, sobre la marca, descubierto, con la culata pelada de la tranca, herrado de las cuatro patas, largo de garrones, en un lugar próximo a esta ciudad, y cuyas caballerías fueron robadas sobre las primeras horas del día 22 de Febrero dicho a don Antonio Caparrós Serrano de la cuadra adosada a su domicilio en Cuesta de los Caños de esta, a fin de que dichos tratantes comparezcan en el término de diez días, ante este Juzgado a declarar, presentando dichas caballerías, bajo apercibimientos legales.

Al propio tiempo ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan al rescate de dichas caballerías y a la detención de los tratantes, que caso de ser habidos serán ingresados en prisión a disposición de este Juzgado, poniéndolo en conocimiento de este Juzgado por el procedimiento más rápido.

Dado en Cuevas del Almanzora a 17 de Diciembre de 1947.—Firma ilegible.—El Secretario, Pedro Enrique Marfínez.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA